

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias. - Se publica miércoles y sábados

Año LIII. 2.ª época. - Núm. 4.386

Soria - Miércoles 30 de Diciembre de 1931

Redacción y Administración: Casalejas, 56 y 58

## VIDA ECONOMICA

### Hacia el restablecimiento del crédito

Las palabras cordiales del Jefe de Gobierno y del ministro de Hacienda y unas declaraciones sensatas del ministro de Obras Públicas han tenido eficacia suficiente para que cesara la desconfianza en las personas que tenían solvencia del Estado.

En pocos días los valores públicos han elevado su cotización de una apreciable.

Significa esta evolución no solo un beneficio importante para quienes llevaron el fruto de su inversión y de su trabajo a fomentar el crédito de la nación para desarrollar obras públicas de utilidad general y para atender a las necesidades del Estado, sino que favorece, especialmente, a las clases más modestas de la Sociedad, a las que cifran su fortuna en la seguridad de que no falte el pago bien remunerado y en que exista orden y tranquilidad para mejorar individualmente y llegar a conseguir plena independencia económica.

Las amenazas dirigidas a la propiedad privada y los ensayos realizantes que se preconizaban, hicieron el resultado fatídico de paralización de la industria, del comercio y de la agricultura. Hubo el dinero a ponerse en salvo en otras tierras y buscó refugio seguro en las lobreguezes de los sótanos y en los escondrijos infecundos. Sabió a la calle la indignancia popular, con manifestaciones airadas para exigir lo que el trabajo merecía, por medio de atracos, asaltos y desmanes, o mansamente colocando una limosna en las calles de las ciudades ante el pañuelo que semejaba raquítico mantel de una mesa desprovista de manjares.

Renace la confianza y surge de nuevo la ilusión de que España puede curar sus errores y sus desastres por medio de una administración

justiciera e inteligente, libre de enclufistas y de alborotadores, de vagos y de políticos ventajistas.

Para consolidar el crédito de la nación sobran los alardes demagógicos de cuantos engañan a las multitudes ofreciéndoles partículas de la gallina de los huevos de oro, en vez de aconsejar a los ciudadanos que sólo con el perfeccionamiento de la producción y con la asiduidad en el trabajo se ha de obtener el engrandecimiento individual y el progreso del país.

De continuar la iniciada rectificación en los planes del Gobierno, muy pronto volverá a notarse actividad en los manantiales de riqueza, abundancia en los mercados, orden en todos los hogares, ocupación para cuantos necesiten un jornal o un sueldo, y la paz, que es el supremo bien de los pueblos.

A las luchas políticas que inflama el odio, el rencor y la envidia de los ineptos y de los haraganes, tiene que sustituir el afán nobilísimo de obtener nuestro triunfo venciendo al enemigo que llevamos en el propio cuerpo y que nos impide realizar empresas de fraternidad y obras de interés general.

Si al bien de España consagramos nuestro esfuerzo, obtendremos todo lo que con justo derecho ambicionamos.

PHILIPPO

## INTERESES PROVINCIALES

### El ferrocarril Soria-Castejón

El Ayuntamiento de la Ciudad deliberó el sábado último sobre las obras del ferrocarril Soria-Castejón, y, ante las noticias pesimistas que por todos los conductos se reciben sobre la continuación de éstas obras, nos parece justificada la actitud del Ayuntamiento de la capital y nos ofrecemos para apoyarla con toda la fortaleza de que seamos capaces.

Para nadie es un secreto que Soria ha realizado durante medio siglo una intensa labor de gestión y sacrificios económicos para que se construyeran los noventa kilómetros, poco más o menos, que separan nuestra capital del empalme ferroviario navarro que en Castejón tienen las líneas de Zaragoza a Bilbao y de Castejón a Alsasua. Ha habido que luchar contra todos los intereses creados, contra toda la maraña burocrática, contra la ambición de otras ciudades más poderosas que la nuestra, y se logró ver aprobado el proyecto de construcción, gracias a la intensidad que imprimió a la política ferroviaria el régimen político de la Dictadura.

Acaso se durmiera Soria en los laureles, como el invicto romano de la batalla de Cannas, y no se gestionó con toda la acuciosidad conveniente, mayor actividad en las obras, que si hubiera sido posible mayor aceleramiento contando, como contaba Soria, con el manifiesto y probado deseo del general Primo de Rivera, de atender las peticiones de Soria.

Ello es que cayó la Dictadura y desde entonces las obras del ferrocarril Castejón han sufrido tan tremenda paralización que, si no temiéramos entregarnos a un pesimismo agudo, diríamos que tememos mucho por esta magna obra para Soria.

Porque... Vayamos con cautela. El ministro de Obras Públicas ha dicho que ni una peseta para ferrocarriles nuevos; el ministro de Hacienda, que hay que reducir los gastos. Este es el tono de la alta política. Lo respetamos; ambos ministros tienen los precisos elementos de información para proceder así. Ni una peseta para ferrocarriles nuevos! Pero ¿y los casi concluidos? ¿Y los casi concluidos?

El Soria-Castejón, está hecho. Están construidas todas las obras de fábrica; todas las de explanación; tendida la grava; solo faltan los carriles y en estas condiciones puede suspenderse obra de tanta importancia?

Creemos que, por crítica y agu-

da que sea la situación nacional, por enmarañada que se presente la política ferroviaria, las últimas pesetas del Soria-Castejón, no aumentarían gravedad a la cuestión.

Si se arguye, por el Poder público, que no se pueden gastar los millones que cuestan los carriles, cómo defenderá el propio Poder público la política que representa el abandono de todos los millones que ha costado ya la obra. No se hable de improductividad de los ferrocarriles ¿es que producen más los millones que ha costado la obra abandonada?

Por último, Soria ha hecho un esfuerzo para resolver el problema obrero de la ciudad. Confía en que el Poder público no lo aumentará suprimiendo la única obra realizable con eficacia para la prosperidad de Soria.

Ante estas resoluciones creemos que el Ayuntamiento de Soria procede cautamente, tomando la iniciativa para reunir a todas las provincias interesadas en esta obra y trazar la línea de conducta a seguir para lograr que el ferrocarril de Soria a Castejón sea una realidad para los sorianos y deje de ser una pesadilla.

Ni al Ayuntamiento ni a su Alcalde han de faltarles nuestro apoyo decidido y resuelto.

Bienvenido CALVO

FEMENINA

### El hijo de Menroi

Alto, ágil y fuerte a la vez, tostado por todos los soles del verano, curtido por todos los vientos de invierno, este muchacho encarna el tipo físico del dios de los bosques, del tutelar de los bravos cazadores.

Su vida es todo un rudo poema de bravura y sabor montañés. Cuando aún las sombras de la noche cubren la tierra, monta en su caballo y escopeta al brazo, marcha a través de los robledos y jarales en busca de la caza mayor. Vadea ríos con el agua a la cincha,

crucza escarpadas sendas, remonta elevadas cimas, bordea precipicios sin fondo, y al cabo de varias jornadas de esfuerzo, regresa llevando en trofeo la pieza cobrada; hoy un bravo jabalí, mañana un corzo ligero, otro día la hirsuta piel de un lobo feroz decora sus hombros de bravo cazador de alimañas.

A veces también le vemos enregado a la faena pacífica de labrar sus campos, de cavar sus viñedos, de cuidar sus ganados, alternando con labriegos y pastores en un descanso breve de su rudo vivir, para volver luego a este que es su verdadero centro, con mayor entusiasmo que antes, a realizar nuevas proezas cinegéticas.

Las muchachas casaderas sitian al bravo mozo. La cuantía de su caudal puede tal vez tanto como la apostura de su tipo, y él, ríe galante y atrevido con todas ellas, hoy parece decidirse por aquella rubia de cabellos de miel, mañana es la morenita gentil la que le entusiasma, y al fin vuelve a pasear solitario entre sus perros y su escopeta, sobre el caballito ligero y juguetón, que es como un trofeo de su mujeca simpática.

Pero al final de todos estos amores, hay siempre en los labios del

mozo una frase galante y fina para la mocita que le amó, una condescendencia rendida y una expresión de gratitud: "Las mujeres, -suele decir- toman el corazón del hombre como un linño dije, del cual se cansan pronto".

Y si alguien le dice que de él ha partido la pirueta voluble, él sonríe y niega galantemente: "Ellas siempre gustan de decirse víctimas, y las víctimas somos los hombres que las seguimos queriendo de lejos como de cerca".

Es un tipo interesante este Carlos, montañés y complicado a un tiempo. Gusta de las mujeres bien vestidas, refinadas y pulcras de la ciudad, y sin embargo, una vez que al pueblo arribó una compañía de comediantes modestos, supo rechazar los halagos de la pobre damita joven de la compañía andariega. Alguien le preguntó el por qué de su desvío, y él respondió: "No debemos confundir la atracción amorosa con la anemia que aspira a curarse" y galante y generoso, a pesar de haber rechazado toda insinuación de carácter erótico, envió a la comedianta el día que del pueblo se despidió la compañía, una soberbia cajita de bombones con la sorpresa interior de unos

cuantos billetes de Banco sobre los confites.

Nuestra amiga cordial nos dice: ¿Cómo no te lo has traído para Madrid, envuelto en el embrujo de tu charla?

Amiga querida, primero, porque ese embrujo es muy problemático, y tal vez sólo exista para los que con ojos de cordialidad me escuchen, y segundo porque cada mujer debe tener su salsa y cada persona su centro para resultar bien, y Carlos está muy bien entre sus montañas ingentes y sus aventuras cinegéticas.

Luego, esta amigueta dilecta y yo, nos hemos dedicado a comentar la elegancia de otra amigueta común, que lucía en esta tarde de cine, una linda toilette de bozeline de lana azul marino, sobre chalequito de crespón, color hueso, ceñido, con bolones de nacar.

Muñeca.

EMPRESA DE VAPORES IBERIA

RRA y COMPANIA S. en C. Línea Mediterráneo Brasil - Plata Salida de Barcelona el día 27 de cada mes. Agencia para pasajes de Cámara, en Soria, Satorio Hernández. Agente de Negocios.



Primer aniversario

Rogad a Dios en caridad por el alma de

**D. PELEGRIN LA MUEDRA GARCIA**

Falleció en Derroñadas (Soria) el día 3 de Enero de 1931, a los 57 años de edad

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

**D. E. P.**

Sus apenados hijos Cipriana, Agustina, Asunción, Carmen, Pilar, Mariano, Dolores, María Cruz, Marcos y José Luis; madre Cipriana García; pad e políticos don Mariano de la Orden y doña Agustina Iriondo; hijo político Juan Molina; hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia,

RUEGAN a sus amigos y relacionados una oración por su alma, y su asistencia al Funeral que se celebrará el día 2 de Enero, a las nueve y media, en la Iglesia Parroquial de Derroñadas, por cuyos actos de caridad les vivirán agradecidos.

Derroñadas y Diciembre de 1931.



**La Señora**

**D.<sup>a</sup> GREGORIA BOROBIO ROMERO**

Falleció en Almenar el día 26 de Diciembre de 1931, a los 50 años de edad

Después de recibir los Auxilios Espirituales

**D. E. P.**

Su apenado esposo D. Jorge Hernández Borobio; hija María-Consuelo; hijo político Florentino Villar Calvo; nietos Florentino-Ovidio, Rogelio-Ovidio y José-Luis; y demás familia,

Participan a sus amigos y relacionados tan sensible desgracia rogándoles la tengan presente en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán muy reconocidos.

No se reparten esquelas

Almenar 29 Diciembre 1931

"EPISTOLA AD TIMORATUS"

Los malhechores de la riqueza.

Por si eran pocas y livianas las preocupaciones que afligen ahora al Banco de España, sacado de su reposo ancestral por la ley de ordenación bancaria, una nueva nube ensombreció la zona de sus negocios. El Banco ha sido robado. Pero ¡cuidado! que no hay que acudir a la policía. Los ladrones no han sido pistoleros, ni desalmados al margen de la ley, ni el hecho se ha realizado por el camino tenebroso de la violencia con golpe y aparato de escalo y nocturnidad. Las turbas asaltantes son tímidas y medrosas; con su propia debilidad justifican su acción nefanda. Además, es una masa difusa e incoercible como el humo que asfixia y mata sin golpear y herir. A plena luz, con toda legalidad, han realizado la fechoría. Pero hablemos ya de ésta.

Hace unos meses, tal vez un año, el Banco de España poseía en sus sótanos—bodega próspera de esta nave almirante del crédito nacional que es el Instituto emisor— toda una orografía accidentada de plata acuñada. Montañas ingentes de sacos se alzaban bajo las bóvedas reforzadas, inexpugnables, del edificio. Eran los centinelas supremos de la economía, dormidos y en reposo aparentemente, vigilaban celosos como rodrigones del crédito. Era un ejército poderoso y disciplinado—cuyos efectivos ascendían a 750 millones de pesetas. De pronto, sin lucha ni batalla franca y regular, el argentino ejército comienza a sentirse diezmado y disminuido. Diríase que otro ejército mayor de ratones invisibles y silenciosos, con táctica desconcertante de guerrillas, iba desfondando sacos, devorando discos metálicos con insaciable afán. Las bajas se multiplican: un millón, dos, veinte, ciento, doscientos cincuenta... De 750 millones en plata que había, solo quedaban 500 escasos. Un río de plata acuñada ha desbordado los diques de las ventanillas y se ha esparcido por el país. ¡Bendita inundación, si como las seculares del Nilo, hubiera fertilizado los campos, aldeanos de la economía y del trabajo! Pero hay sus dudas. Tantas que el Banco no cree, como no cree nadie, que esta riada haya empapado un solo palmo de tierra fecunda.

¿Dónde están esas monedas y dónde están, de paso, los 600 u 800 millones de billetes, en que se ha aumentado la cifra de su circulación, precisamente en los momentos en que menos facilidad hay para comprar y vender? Por si el Banco de España no lo sabe, se lo diremos aquí. Vamos a denunciar formalmente a los malpocados y medrosos asaltantes de su tesoro argentino; vamos a hacer visible el formidable ejército de roedores minúsculos de los talegos con la esperanza de que la luz los espante y despavorice; vamos a demostrar la estolidez elevada al cubo que supone atesorar fetiches y amuletos que pierden su virtud en cuanto pierden el contacto con la luz y el aire que los vivifica y avalora; vamos, en fin, a poner en evidencia a los malhechores de la riqueza. Y a demostrar también que esas monedas y esos billetes castrados e infecundos, se vengarán terriblemente de sus carceleros estafándoles la ilusión de una riqueza que sólo es tal mientras circula y se mueve.

¿Qué imagina guardar el que atesora plata o billetes en las recónditas de su gaveta? ¿Riqueza, dinero, bienestar? ¿Engañosa creencia! Atesora únicamente signos de crédito que se desvanecen ipso facto, si el crédito se desmorona y a destruirlo contribuye el atesoramiento. El pobre orate que guardaba jubilosos rayos de sol en una caja, para hacerse un capital de luz y de calor, no procedía más descabelladamente que

el capitalista timorato que oculta avaramente las imágenes de riqueza que son la moneda y los billetes. Saben los cuidados roedores del tesoro del Banco, cuánto vale un duro por la plata que contiene? Pues dos pesetas escasas, y el billete intrínsecamente, vale mucho menos, porque no vale nada. No merece la pena, en verdad, sufrir zozobras por poner a buen recaudo y conservar tan escaso acervo.

El ahorro sano, sabe separarse de esos linderos de estupidez, que son a la vez fronteras de la avaricia. Sabe también que, por sí sólo, no basta para enriquecer, sino que ha de emplearse en la producción inteligente. Es un hecho primario sin el cual todo esfuerzo organizador sería ilusorio; es una reserva de energías, previsión que no ha de gastarse cuanto se produce, fuerza en estado potencial pero fuerza siempre, porque, si se paraliza, es tan inútil como una turbina en seco.

No, señores avaros. Su torpeza les pierde; los minúsculos arroyos que derivan ustedes subrepticamente del gran caudal circular del dinero, se les evaporará antes de llegar a sus heredades donde tienen apercibida la cisterna recóndita. Guardar oro en épocas pretéritas, aunque fuera estúpido, era guardar algo—y aun no sabemos, si con la vuelta que está dando el mundo, de la noche a la mañana, tampoco será el oro índice de valor—pero guardar moneda de escaso valor material y billetes que nada valen por sí, es el colmo de estolidez. Plave, Gedeón, Bertoldino, Monsieur de la Palisse y otros tantos histriones de la bobería clásica, se hubieran apresurado, de vivir en nuestros días, a enterrar siete estadios bajo tierra sus billetes y monedas.

El ahorro es cultura y es virtud, pero a condición de crear, de reproducir las riquezas ahorradas, y esto no se logra encarcerando, privando de libertad al dinero. Sepan ustedes, que los pueblos más cultos son los más ahorradores, pero al mismo tiempo, los que imprimen al progreso de la riqueza, un ritmo más acelerado. Será coincidencia fortuita, casualidad pura, que la población de Vizcaya, cuyo analfabetismo solo del 40 por 100, presenta un índice de ahorro del 30 por 100 entre sus habitantes? Como en Alava donde saben leer hasta el 68 por 100 de los habitantes, ahorran 32 por 100? Y la de Barcelona, donde las proporciones antedichas, son de solo 41 por 100 analfabetos, por 25 por 100 de imponentes en las cajas de ahorros, y Santander que presenta un mínimum de analfabetismo—el 26 por 100—supere también, a la media de ahorro con ocho imponentes por cada 100 habitantes?

—En cambio, hay provincia, que no nos nombramos, donde la proporción aterradora de analfabetismo llega al 79 por 100, y sólo se halla un ahorrador por cada 100 habitantes. Otra donde la incultura es del 77, y sólo se encuentran a duras penas dos personas por cada 100 que sepan lo que es ahorrar, y otra, finalmente, donde la proporción es del 75 por 100 de incultura, y un 2 por 100 escaso, de ahorro individual.

Quedamos en que el ahorro es lícito, cuando es fecundo. Lo que no es lícito y de paso es suicida, es el atesoramiento ciego, irreflexivo y estúpido de moneda y billetes que hechos para circular siempre, sin tregua ni descanso son enterrados e innóviles cadáveres de riqueza, y no riqueza viva.

Antonio de Miguel.

Almanaque de pared Y DE MESA, AGENDAS DE BUFETE CULINARIAS Y DE BOLSILLO de todos los tamaños y ALMANAQUES BAILLY-BAYLLIERE para el próximo año 1932, pueden adquirirse en la LIBRERIA DE E. LAS HERAS SORIA

LODARES DE OSMA

Homenaje a D. Policarpo Molinero

El día trece del corriente, para perpetuar la memoria del que fue hijo predilecto de este pueblo, don Policarpo Molinero, (q. e. p. d.), tuvo lugar el solemne acto de colocar dos placas, en la entrada y salida de la calle Mayor, con la inscripción "Calle de don Policarpo Molinero" cuyo nombre lleva desde este día dicha calle, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, con asistencia unánime de todo el vecindario.

A tan memorable acto asistieron el Ayuntamiento y demás autoridades, con los habitantes del pueblo en masa, sin distinción de sexo ni edad, hallándose también presentes la viuda e hijos del señor Molinero.

Al ser descubierta la placa con la inscripción, por el señor Alcalde, éste, en breves palabras, se dirigió al público, manifestando que, si bien el malogrado señor Molinero se había hecho acreedor de este pequeño, pero imperecedero recuerdo, por las diferentes obras que, en bien general, durante su existencia donó a favor de los habitantes de este pueblo, a estas donaciones habiase de aumentar otra en este mismo día hecha por la familia del referido señor Molinero, la cual consiste en la cesión, a favor del municipio, de un amplio local que, por su esmerada construcción, seguridad, higiene y solidez, es suficiente y capaz para que, en el mismo, se instale la Escuela Nacional mixta de este pueblo y vivienda para el profesor.

Como continuación, el Sr. Secretario del Ayuntamiento y vecino Segundo Rodrigo pronunciaron breves discursos elusivos al acto, ensalzando al citado don Policarpo, haciendo méritos de aquellas obras que, costeadas a expensas del mismo, en la actualidad tanto benefician los intereses generales de los vecinos, como así mismo lo será de capital interés general la donación hecha por su viuda e hijos con destino a Escuela pública.

Por último, la viuda del señor Molinero e hijos presentes, en su nombre y el de los ausentes, dieron las gracias a todos los asistentes, obsequiando al Ayuntamiento, señores y niños con abundantes pastas, dulces y licores y con un ofrecido a los vecinos.

El Alcalde.

UN HOMBRE MUERTO

Crimen en Mazalvete.

En la mañana de hoy circuló el rumor de que en el vecino pueblo de Mazalvete había ocurrido un sangriento suceso del que fue víctima el vecino de la citada localidad Carlos Domínguez García, de 34 años de edad, soltero.

Los hechos se desarrollaron en la noche anterior y parece ser que tuvieron como origen una discusión sobre intereses familiares. Se nos dice que el desgraciado Carlos recibió un fuerte golpe en la cabeza, asestado con un palo, que le produjo lesiones graves, por lo que, el médico de Candilichera señor Arciniega, después de prestarle los primeros auxilios reclamó que fuese trasladado en el coche ambulancia de la Brigada Sanitaria a Soria, ingresando en el Hospital Provincial, poco antes de las doce de la noche.

Asistido con la urgencia que el caso requería, no pudo ser aliviado de las graves heridas sufridas, habiendo fallecido, sobre las seis de la madrugada de hoy.

El Juzgado de Instrucción salió sobre las once de la mañana a practicar las oportunas diligencias sumariales, y no ha regresado a la hora de cerrar este número por lo que nos vemos privados de ampliar estos informes con los que el digno juez señor Urrutia haya recogido en Mazalvete y no pertenecían al secreto del sumario.

Se dice que la víctima de este suceso era hermano del guardia civil Hermógenes Domínguez García.

cia, muerto en el tumulto estudiantil ocurrido en la Facultad de San Carlos, de Madrid, el día 25 de Marzo del año actual.

ECUS

Se aplaza la huelga de los azucareros.

Participan de Zaragoza que la huelga general de obreros de las azucareras, afectos a la C. N. T., anunciada para el lunes no se ha planteado.

Según referencias oficiales, se ha trabajado normalmente en todas las fábricas de Aragón, Rioja y Navarra.

Al parecer, la huelga queda aplazada hasta el día 30 o 31, para cumplir así el plazo señalado en la nota del gobernador civil.

En el Gobierno civil se ha recibido un telegrama de Terrel de diciendo que los 500 obreros de aquella azucarera se han pronunciado contra la huelga. La situación es, pues, bastante confusa, y no creemos prudente aventurar siquiera una impresión respecto a lo que puede suceder pasado el plazo, que termina con el presente mes.

Subsisten las precauciones tomadas anoche por orden del gobernador civil, pero no se ha registrado absolutamente nada contra la normalidad en los centros de trabajo.

COTARRILLO

Viendo como el hielo crece, afirma la gente sería que el río Duero parece uno de los de Siberia.

Y yo, como en la materia cuitando un poco, lector, le dije en serio a Quiteria que no me hago pescador.

Pues con el hielo y el barro pueden resbalar mis pies, y "pescar" algún catarro, de esos que duran un mes.

Un republicano ha solicitado que se supriman los Reyes Magos.

¿Cómo no habrá pedido también que intervenga la comisión de responsabilidades?

A la puerta de una iglesia: Una señora piadosa pregunta a un mendigo: ¿Dónde está ese pobre ciego que suele pedir limosna en este sitio?

—Ha ido a ver qué hora es.

Un periodista pasease con un célebre autor dramático, el cual le refiere varias anécdotas de su vida en extremo curiosas.

El otro, que le escucha con summa atención, exclama de pronto: ¡Ah! Si tuviese la suerte de que se muriese usted ahora de repente... ¿Qué artículo más hermoso!

¿Sabes que el pobre Eduardo se ha arruinado?

—¿Qué desgracia! ¿Y cómo ha sido eso? Siempre habrá tenido la culpa alguna mujer!

—Sí, se le ha muerto la vieja millonaria que le mantenía.

La artista francesa Marie Glory, que no era supersticiosa ni mucho menos, fué víctima de un accidente de automóvil el 13 de julio de 1931, resultando seriamente herida.

El 13 de octubre del mismo año, por la noche, y en la Avenida de Neuilly, en París, su coche chocó con otro automóvil que iba a una velocidad vertiginosa. Esta vez, aunque la herida fué menos grave que la anterior, el auto quedó hecho polvo.

¿Volvería usted a montar en auto—la han preguntado—en día trece?

—Sin duda alguna, ha respondido. Ahora que jamás el 13 de enero del próximo año, porque aunque no sea supersticiosa, si me ocurre algo lo seré terriblemente.

Y cualquiera en su caso lo sería también, ¿no les parece a ustedes?

NOTICIAS

El paro obrero.—El lunes último, citados con carácter urgente por el Alcalde señor Pacheco, se reunieron los concejales para examinar varias soluciones propuestas por la Alcaldía y para aliviar el paro obrero en la ciudad.

El señor Pacheco dió cuenta de haberle visitado por la mañana una numerosa comisión de obreros y las soluciones que creía debían adoptarse para remediar la situación angustiosa de los sin trabajo.

Los concejales aprobaron la conducta de la Alcaldía, le ratificaron su confianza y se mostraron decididos a que las obras que se realicen por la subasta, con ocasión del empréstito municipal, sean ejecutadas con absoluta conformidad a los proyectos, removiendo el personal municipal que no cumpla con su deber.

Las obras subastadas comenzarán a mediados de Enero y hasta esa fecha los obreros serán ocupados en otros trabajos, colocados, en primer lugar, a los naturales de Soria y después a los vecinos de la capital.

Traslado del Gobernador.—En la combinación de Gobernadores que ayer hizo pública el ministro de la Gobernación, aparece trasladado a Salamanca el Gobernador Civil de Soria don Mariano Joven.

La ausencia del señor Joven, de nuestra provincia, será muy sentida porque ha demostrado ser el Gobernador de todos, caballeroso, cortés en extremo y energético, a la vez, en los conflictos que se le han presentado.

Felicitamos a la provincia de Salamanca y al señor Joven, aunque sentimos su traslado, y celebraremos que su sustituto en esta provincia don Francisco Puig Espect encuentre los mismos éxitos de mando y de respeto, mientras se halle al frente del Gobierno de nuestra provincia.

Automóviles de alquiler CON CALEFACCION

Joaquín Jorge Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóviles. Ferial, 10.—Teléfono, 55 SORIA

Los guardas jurados.—Nuestro estimado amigo don Dionisio Martínez García, de la Sociedad de Cazadores de Castilla la Vieja en Langa de Duero, nos envía un escrito dando cuenta de la crítica y angustiosa situación en que se encuentran los guardas jurados, sometidos a un rudo y constante trabajo, sacrificándose por el cumplimiento del deber.

Nos adherimos a las manifestaciones del señor Martínez y esperamos que las autoridades a quienes nos corresponde adoptarán medidas para aliviar la situación de los guardas jurados, atendiendo sus peticiones que consideramos muy justas.

Aniversarios.—El día primero de Enero se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento de la estimada señora doña Pura Victoria Algora, que dejó de existir en Vellilla de Medina.

Reiteramos nuestro sincero pésame a su apenado esposo don Nemésio Jimeno, Oficial del Cuerpo de Telégrafos, hermanos y demás familia de la finada.

El día tres de Enero próximo se cumple el primer aniversario del fallecimiento del estimado señor don Pelegrín La Muedra García, que dejó de existir en Derroñadas.

Renovamos a sus apenados hijos y demás familia, la expresión de nuestra sincera condolencia.

El día dos de Enero próximo se cumple el primer aniversario del fallecimiento del estimado señor don Estanislao Martínez Carramiñana.

Reiteramos a su apenada esposa doña Baltasara Miguel e hijos y demás familia, la expresión de nuestro sincero sentimiento.

Fallecimientos.—En Almonar deajo de existir el día 26 del actual a los cincuenta años de edad la estimada señora doña Gregoria Borrobo Romero, habiendo causado su muerte general sentimiento en aquella villa.

En Sotillo del Rincón ha fallecido el día 28 de los corrientes, a los ochenta y nueve años de edad, la respetable señora doña Estanislada Aceña Sanz, cuyo fallecimiento causó gran sentimiento en dicho pueblo.

En Burgos se vende el trigo a 19 pesetas la fanega, en Zamora a 19,50 y en Palencia a 19.

Comida extraordinaria a los presos.—Cumpliendo órdenes de la Directora General de Prisiones doña Victoria Kent, el día de Navidad fue servida por el Patrono pro-presos una comida extraordinaria a los reclusos de la Prisión de Soria, consistente en paella valenciana, filetes de ternera, meluza, postres y café.

Las capeas, suprimidas.—Ha sido dictada una orden por el ministro de la Gobernación, prohibiendo de una manera terminante y para siempre, las capeas que venían celebrando en los pueblos.

El tiempo.—En las últimas horas de la tarde de ayer nevó ligeramente en Soria, continuando el frío con bastante intensidad. La temperatura mínima esta última madrugada ha oscilado entre cinco y seis grados bajo cero.

Como antes decimos, la nieve cayó en pequeña cantidad y será muy beneficioso para el campo que cayera una gran nevada.

El Cuerpo de Suboficiales.—"Gaceta" ha publicado un decreto de Guerra concediendo un plazo de treinta días para que los suboficiales que han sido considerados aptos para el ascenso pueden solicitar, con arreglo a lo que dispone la reciente ley, su ingreso en el nuevo Cuerpo de suboficiales los cuales serán promovidos a féreces en el mes de julio de cada año.

SERVICIO de AUTOMOVILES de todos los tamaños y ómnibus para EXCURSIONES y VIAJES Avisos: GODOFREDO DE MARCO Avenida del 14 de Abril, número 3, tercero.—Teléfono 146 Dirección telegráfica: Automóviles

Casino de Numancia.—En los días primero y seis de Enero próximo celebrará juntas generales ordinarias el Casino de Numancia, a las tres y media de la tarde, en el salón principal de dicha Sociedad.

Un RELOJ el mejor obsequio para REYES El mayor surtido. CASA PASTORA, Canalejas, 60

Cine Ideal.—El viernes, día de Año Nuevo, presenta este salón a una nueva estrella de la pantalla hispano-parlante: Ana María Custodio, en la formidable producción hablada en castellano, titulada "Cuerpo y alma".

Los segundos en la interpretación de este excelente film, los conocidos artistas George Lewis (protagonista de "Horizontes nuevos"), José Nieto, José Alcántara, Carlos Villarias y Rafael Calvo. "Cuerpo y alma" no es una película más, sino la verdadera película de amor y pasión, cuyas escenas difícilmente se olvidan.

A esta gran película seguirá otra de igual categoría, también hablada en nuestro idioma; se titula "Oriente y Occidente" y es la primera de este género que interpreta la bellísima y excepcional artista Lupe Velez, con el simpático Barry Norton. El estreno de "Oriente y Occidente" tendrá lugar el domingo.

El campeón de boxeo de la provincia.—No habiéndose presentado el contrincante del famoso boxeador soriano David Cuesta, natural de Duruelo, para celebrar el match en Covalada, nos dirige atenta carta rogándonos que, desde las columnas de este periódico hagamos un nuevo y último llamamiento a los aficionados de toda la provincia, pues si, en un plazo de quince días, no se presenta ninguno a la lucha, será declarado campeón de la provincia de Soria, peso Walter—66 kilos—el boxeador David Cuesta.

Para el sostenimiento del culto y clero.—El Ilustrísimo Prelado de la Diócesis, don Miguel de Santos Díaz y Gomara ha dictado una interesante pastoral a los fieles de la Diócesis exhortándoles a que contribuyan a la erección iniciada para el aumento del culto y clero, y desde primero de Enero, no será la consignación para esta parte de la dotación del clero.

Dicha pastoral ha sido enviada a todos los fieles, pero si no la hubiese recibido con el correspondiente boletín de suscripción, puede solicitarla e inscribirse con el donativo que estime conveniente en el domicilio del Sr. Abad de la Colegiata de Soria en casa de los señores Párraga de esta capital.

EL COMERCIO DE OSMA de YANGUAS desea a sus clientes y amigos feliz y próspero año, y la vez les participa que, a del primero de enero venden artículos de más consumo, temporada a los precios que guen: Aceite andaluz, superior, litro. Aguadientes anisados 1,30 idem. Arroz especial para mores 0,65 kilo. Azúcar 1,60 id. Bataño Islandia 1,2 1,80 id. Fideos, 1,00 id. Galletas y pastas de todas desde 2,25 id. Jabones, pinta, rosa y azul trozo. Licores de todas clases. Tocino saladillo, muy bueno, kilo. Vino rancio especial 1,25 Id. Moscatel extra 2,00 id. Nota.—Todo el que compra un especial canela que está tiene para mondongos, se le hará el azúcar a 1,55 pesetas

JULIO FERNANDEZ MARINA Casa PRIMITIVO

Acaba de recibir inmenso surtido en bufandas, tapabocas, mantones y mantas de lana, que por la cantidad tan grande le permite poder ofrecer a precios muy bajos. Así también vende a precios increíbles, el género de punto para señoras, caballeros y niños. Igualmente liquida mil colchas de seda y algodón desde seis pesetas una. La persona que compre entre semana logrará el descuento del 4 por 100 y el día de mercado el 3.

PRECIO FIJO ABONOS MINERALES. COMPRA TRIGO A PRECIO de TASA CALLE REAL, 11, Berlanga de Duero (SORIA)

Perfumería — Blutería — Objetos de Escritorio — Menaje de Escuelas

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO Dr. Lamberto Izquierdo Fernando Inspector Municipal de Sanidad RAYOS X.—CORRIENTES ELECTRICAS LUZ ULTRAVIOLETA.—ANALISIS CLINICOS Consulta de 10 a 1 Calle de la Universidad, número 11

Primer aniversario de EL SEÑOR D. Estanislao Martínez Carramiñana Falleció en esta ciudad el día 2 de Enero de 1931 a los 54 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos R. F. D. Su desconsolada esposa doña Baltasara Miguel; hijos Angel, Jesús, Purificación, Alfredo, Concepción, Abalardo, Carmelo y Pilar; hija política Manuela Almaraz; hermanos políticos, sobrinos y demás familia. Ruegan a sus amigos asistan a la misa de aniversario que se celebrará el día 2 en la Iglesia de El Salvador, a las once de su mañana, por cuyo favor le quedarán agradecidos. Soria y Diciembre de 1931.

ALPARGATAS Y ULTRAMARINOS JULIO FERNANDEZ MARINA Casa PRIMITIVO Acaba de recibir inmenso surtido en bufandas, tapabocas, mantones y mantas de lana, que por la cantidad tan grande le permite poder ofrecer a precios muy bajos. Así también vende a precios increíbles, el género de punto para señoras, caballeros y niños. Igualmente liquida mil colchas de seda y algodón desde seis pesetas una. La persona que compre entre semana logrará el descuento del 4 por 100 y el día de mercado el 3. PRECIO FIJO ABONOS MINERALES. COMPRA TRIGO A PRECIO de TASA CALLE REAL, 11, Berlanga de Duero (SORIA) Perfumería — Blutería — Objetos de Escritorio — Menaje de Escuelas

DESDE MADRID

Informaciones de última hora

En Badajoz se anuncia la huelga general y llegan guardias de asalto, fuerzas de la Benemérita y de Intendencia. Disposiciones contra los atracadores. Los obreros parados promueven disturbios en Madrid. Los toledanos quieren el premio 'gordo' de Navidad. La huelga general en Almería se considera fracasada. El día catorce llegará a Alicante el Presidente de la República otras noticias interesantes.

LA HUELGA EN BADAJOZ

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha dicho esta mañana a los periodistas que en Badajoz existe tranquilidad absoluta, aunque la huelga general comenzó a las nueve de la noche, sin incidentes desagradables. Los elementos socialistas celebraron una asamblea a fin de conjurar el conflicto, pero no alcanzaron resultado satisfactorio las gestiones que llevaron a efecto.

GOBERNADOR QUE NO ACEPTA

Madrid.—Ha recibido el señor Casares Quiroga un telegrama de don Julio León y Benita diciendo que, por tener una hija en estado de salud gravísimo, declinaba el honor de aceptar el cargo para el que había sido nombrado.

CONTRA LOS ATRACADORES

Madrid.—La Dirección General de Seguridad adopta severas disposiciones para evitar los continuos atracos que en Madrid y en provincias sufren los ciudadanos y se procederá a verificar cacheo, en todas las personas que inspiren sospechas.

AGRESION A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD

Madrid.—Anoche, en la calle de Santa Ana, los guardias de Seguridad vieron salir de un establecimiento de bebidas a cuatro individuos que les inspiraron sospechas. Estos no atendieron las indicaciones que se les hacían para someterse a registro y uno de ellos hizo varios disparos de pistola hiriendo a un guardia, resultando el agresor también herido. Ambos contentados fueron llevados a la Casa de Socorro.

DESVALIJAMIENTO EN UNA CASA

Barcelona.—Anoche en una casa de la Rambla de Cataluña penetraron algunos individuos que dieron principio a desvalijarla, recogiendo muebles y objetos de todas las habitaciones. Cuando los ladrones se hallaban en esta operación llegó el dueño de la casa y esgrimiendo un fuerte bastón de nudos arremetió contra los atracadores poniéndolos en fuga y lograron huir saltando a un patio.

EL CONFLICTO SOCIAL EN BADAJOZ

Badajoz.—Existe enorme ansiedad ante el anuncio de huelga general. A pesar de que la dependencia mercantil seccnda la huelga, los comercios están abiertos y atendidos por los dueños de los mismos. Han llegado veintinueve guardias de asalto, dos secciones de la Guardia Civil y una de tropas de Intendencia, que se encargarán de la fabricación del pan que se necesita para el abastecimiento de la población.

QUIEREN EL PREMIO "GORDO"

Toledo.—El Ayuntamiento de la capital ha convocado a todos los alcaldes de la provincia para celebrar una reunión y solicitar del Gobierno que conceda auxilios para resolver la crisis económica que existe y remediar a los obreros parados. Al efecto solicitarán que el Gobierno destine los treinta millones del "gordo" de Navidad para estas atenciones.

FRACASA LA HUELGA EN ALMERIA

Almería.—Ha quedado restablecida la tranquilidad y se considera la huelga general fracasada. La mayor parte de los trabajadores han vuelto a reanudar sus tareas.

LA CRISIS DE LA GENERALIDAD

Barcelona.—Se ha resuelto la crisis planteada en la Generalidad catalana por la dimisión de los consejeros de dicho organismo. Sustituidos algunos personajes en los seudoministerios de aquel organismo, continuará funcionando con apariencias de nuevo Estado. EL TIMO DE UNA GITANA Ciudad Real.—El vecino de Alcázar de San Juan señor Marcos, ha denunciado que una gitana le había sustraído la cantidad de dos mil pesetas asegurándole que le tocaría el premio "gordo" de la lotería. Como esto no ha sucedido y el hecho se considera un timo, la gitana ha sido detenida.

EL MINISTRO DE MARINA EN CADIZ

Cádiz.—Continúa el ministro de Marina, señor Giral, visitando los establecimientos navales de Cádiz. Ayer examinó el dique seco de los astilleros en el que se trabaja para construir un buque nuevo. Por la noche el Ayuntamiento de San Fernando le obsequió con un banquete.

EL VIAJE DEL PRESIDENTE

Madrid.—El señor Alcalá Zamora recibió a los miembros de la Academia de Jurisprudencia. Está decidido que el viaje a Alicante se verificará el día catorce de Enero y permanecerá en aquella ciudad los días quince y diez y siete. Con este motivo se organiza en Alicante un sugestivo programa de festejos. Concurrirá la escuadra española. El Jefe del Estado visitará el puerto. Se celebrarán corridas de toros y otros espectáculos. Las Compañías de ferrocarriles establecerán tarifas extraordinarias para el transporte de viajeros a precios reducidos.

LOS OBREROS PARADOS

Madrid.—En la Plaza Mayor un grupo de obreros parados, al que se unieron algunos maleantes trató de perturbar el orden, y al intentar impedir esto los guardias de Seguridad, sonó un disparo y resultó herido el guardia Doroteo Lozano.

SE HAN PRACTICADO VARIAS DETENCIONES.

LOS AUXILIARES DE INSTITUTOS

Madrid.—Se celebró la asamblea de auxiliares de Institutos de Segunda Enseñanza y acordaron solicitar que el sueldo de entrada de estos profesores sea el de tres mil pesetas y que se restablezca el concurso para obtener cátedras los auxiliares.

LOS AGRICULTORES DE LORCA

Lorca.—Ha llovido mucho en esta región, deparando singular beneficio a los agricultores. Estos solicitarán del Gobierno que les facilite semillas para cultivar el campo, que después de siete años de sequía estaba casi abandonado.

Al cerrar

Madrid 30 (3 tarde) DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Madrid.—El jefe del Estado recibió en extensa audiencia militar y civil, al nuevo Fiscal de la República señor Martínez Aragón, al representante diplomático de los Estados Unidos, al Embajador de España en Berlín, señor Américo Castro, a los generales Sanjurjo, Nuñez del Prado, Godet y a varios jefes y oficiales.

REPRESION DE LA MENDICIDAD

Madrid.—El Director General de Seguridad ha conferenciado esta mañana ampliamente con el alcalde señor Rico, para tratar de resolver el problema de la mendicidad y han convenido en intensificar la vigilancia a fin de reducir la plaga de individuos que en las calles de Madrid imploran la caridad, diciendo que son obreros sin trabajo, lo que en muchos casos se ha demostrado que es una falsedad. También se ha demostrado que acuden de otras provincias a Madrid muchos indigentes para explotar la mendicidad.

EL DECRETO DE ALQUILERES

Madrid.—Ha manifestado el ministro de Justicia señor Albornoz, que esta noche sale para Oriñuela y que regresará el lunes a Madrid. Agregó que ha ordenado se recopilen las disposiciones publicadas y que se hallan dispersas, sobre arrendamientos. Dijo que había firmado un decreto prorrogando hasta primero de Febrero el derecho para solicitar la revisión de los contratos de arrendamiento de fincas rústicas. También anunció que se concede una prórroga de quince días a los opositores a plazas vacantes en el Ministerio para que revaliden sus derechos a fin de actuar en las oposiciones suspendidas, que de nuevo van a celebrarse.

PROTESTA DE LOS PROGRESISTAS

Madrid.—En nombre del comité progresista ha visitado al Subsecretario de Gobernación el doctor Juarros para protestar del asesinato del tesorero del comité progresista en el pueblo de Burgo-hondo (Avila).

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Madrid.—La "Gaceta" publica hoy una disposición prorrogando por tres meses los presupuestos de los Ayuntamientos que en el día primero de Enero no hayan sido sustituidos por los nuevos que debieran haberse formado. LA HUELGA DE BADAJOZ. ULTIMOS INFORMES

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha manifestado esta mediodía que acababa de tener una conferencia telefónica con el Gobernador de Badajoz, quien le manifestaba que la tranquilidad en la capital era normal y que tenía referencias de que el comercio había abierto los establecimientos, excepto dos casas.

En los pueblos de la provincia le informaba el Gobernador que e orden era completo, y que se trabajaba en todos los oficios, con ligera coacción en algunos de ellos. Añadió el señor Casares Quiroga que le había visitado el líder socialista señor Muñios, quien le había expuesto que la actitud de sus correligionarios era extraña a toda violencia y solo trataban de exteriorizar un estado de opinión. El ministro agradeció estas manifestaciones, porque ello permitía estudiar la cuestión de Badajoz en tuviere un estado de violencia.

DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Madrid.—El señor Largo Caballero dijo que le había visitado una comisión de la Unión General de Campesinos de Torrelaguna y Colmenar Viejo para tratar de la constitución de los jurados mixtos. El ministro dijo que se organizarían inmediatamente estos Jurados.

CONFLICTOS SOCIALES

Madrid.—Una delegación de obreros de la Sociedad de tranvías ha expuesto al ministro que la empresa de la Ciudad Lineal ha despedido a ocho obreros y se propone despedir algunos más. También la Papelera Española ha despedido, por estar asociados a la Unión General de Trabajadores, cosa que le parece absurda, porque van estas medidas contra la Constitución y el derecho de asociación, lo que no se puede tolerar.

Conoce también el ministro que algunas empresas extranjeras han despedido a personal español y el ministro intervendrá para evitar que continen esas extralimitaciones.

Habló después el señor Largo Caballero del éxito que obtiene el Seguro de Maternidad y citó cifras que así lo demuestran. Desmintió, por último, que hablara en el último Consejo de Ministros sobre la inspección de Seguros, pero es cierto que, hace tiempo, expuso su opinión respecto a que tal organismo no debía pertenecer al Ministerio del Trabajo, sino al de Hacienda, y así lo ha expuesto al señor Carner, que le ha ofrecido estudiar este asunto.

OLMOS.—Se desea vender, en la finca de "Carrejo", 150 olmos, superiores para obra. Para verlos y tratar dirigirse a Valentín Díez en la ciudad finca.

Anuncios

Provincial de Soria, etc. Consulta de 11 a 1 Medicina general y de niños.—Electricidad Rayos X.—Tratamiento antirrábico por el mismo procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene Plaza Mayor, 9, segundo. Soria

JESUS GOMEZ CRESPO Canalejas, 15.—SORIA tiene almacén de tocino, Jamones, manteca y embutidos. Venta al por mayor y menor. También se vende toda clase de piensos

FABRICA de aguardientes anisados, superiores de orujo y de vino. Vinos de Aragón, de la Mancha y del país. Especialidad en "Anís Recuerdo". Antonio Martín Berrueto Hijo y sucesor de Bonifacio M. Ayuso RECUERDA.—(Soria)

MARTIN BLAZQUEZ Magallanes, 28.—MADRID Grandes talleres de escultura en mármoles y piedras de todas clases. Lápidas, paneones, mausoleos y todo lo concerniente al arte Especialidad en trabajos de barroqueño pulimentado

VICENTE ALVAREZ Tratante en ganado de cerda Tejera, núm. 8, Soria Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Véndese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos adelante.

AUTOMOVILES DE ALQUILER Coches de turismo y ómnibus Velocidad a gusto del cliente NICOLAS MODREGO MUÑOZ Precios económicos Marqués del Valillo, 4 2.—decha. Teléfono número 164

AMA DE CRIA de 28 años de edad, con leche de cuatro días, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a Ricardo Martínez, Callejuela de la Merced, Almazán

AGRICULTORES.—Se venden o se cambian cuatro carretas y un carro de mulas, todo usado y a precios económicos, en el taller Mecánico y Carretería de Santos Jiménez, Puerta de Herrerros, 16, Almazán.

CASA.—Se vende una casa en la Puerta de Herrerros Carretera de Gómara, con instalación de agua y luz. Dirigirse a don Francisco García en La Milana.

PLANTAS.—Se venden, baratísimas, plantas de chopos, tres y cuatro años; de olmo y acacia. "Huerta Grande", Almazán.

LESA.—Se venden 200 cargas de leña de rollo, en el monte de Pinilla del Olmo, y 1000 kilos, maderas de roble y la otra mitad cañasca. Ontañilla de Almazán. Para tratar con Marcos García, en Jodra de Cardos.

FINCAS.—Se venden o arriendan en el pueblo de Villavieja, de esta provincia, ciento noventa y dos yugadas de tierra de labor. Para tratar con don Juan Teodoro García, en Soria, Canalejas, número 51.

SIRVIENTA se necesita de edad, para señor soltero. Inutil presentarse sin buenas informes. Dirigirse a Toribio Calvo, en Muro de Agreda.

TIERRA.—Se desea vender cuarenta yugadas de tierra, una casa y pajar en el término y pueblo de Abión. Dirigirse a Lorenzo Jiménez, Abión.

VACA.—Se desea vender una, holandesa, que produce 24 cuartillos de leche, dando leche del segundo parto, por no poderla atender. También se cambiaría por vacas de la misma clase. Para más detalles dirigirse a Benito Cornejo, Doctrina, número 1, Soria.

CABRAS.—Se desean vender de quince a veinte, la mitad a parir en Enero. Dirigirse a Benjamín Vera, Saldueño.

CHOPOS.—Se venden plantas de Chopo de raíz, de dos y tres metros. Para tratar, con Fructuoso Delso, Chavaler.

AMA DE CRIA.—De 24 años de edad, leche de un año, se ofrece para criar en su casa o en casa de los padres. Dirigirse a Jacinto Sainza, Villar del Campo.

Quemaduras, grietas de pechos, Torunculos abiertos, sabañones ulcerados, y en toda herida se curan con cica-séptico Liras. En Farmacias y droguerías.

TIERRAS.—Vendo 762 yugadas de labor en el término de Fuentesecas, dando facilidades para el pago. Dirigirse a Nicanor Manrique, Soria

MAESTRO.—Para la escuela de niños del pueblo de Albalade, se necesita, con el haber de 600 pesetas y lo que produzca el cargo de sacristán, que habrá de desempeñar de acuerdo con los vecinos. Los solicitudes se dirigirán al señor alcalde del pueblo indicado. 3 p.

Daniel de San Pío GARGANTA-NARIZ-OIDOS Cinco de Marzo, 2 Telf. 2.844 ZARAGOZA

OCCASION.—Se vende un motor de acero pesado, marca "Petter", de 12/14 H.P. fuertísimo, completo, con sus accesorios correspondientes y provisto de dispositivo para el arranque instantáneo en frío. Su estado es casi nuevo por haber trabajado poco. Para tratar, dirigirse a don Tirso Morán, mecánico en Arnedo (Logroño).

TURBINA.—Se vende una turbina para dinamó en este pueblo. Para tratar, dirigirse al señor Alcalde. Bayubas de Abajo 21 de Diciembre 931 El Alcalde, Federico Molina.

AGRICULTORES Abonad vuestras tierras con superfosfato 18/20 garantizado de la Industria Química de Zaragoza. Dirigirse a Urbano Valer, Estación del Ferrocarril, Soria.

CINEMATOGRAFO DEL PLACE, situado en el edificio del excelentísimo señor don Tomás Aldeanosa, se traspassa con toda su maquinaria y enseres preciosos, a fin de desarrollo de dicha industria. Para tratar con el administrador, Sixto Morales en Soria.

COCHERA para automóvil bien situada, con instalación de agua, se desea alquilar. Dirigirse a esta Administración. Soria Imp. de E. las Heras.—Soria

La combinación de gobernadores.—El ministro de la Gobernación facilitó la anunciada combinación de gobernadores. Por acuerdo del Gobierno ha sido admitida la dimisión a los gobernadores de Alava, Cáceres, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca y Valencia.

Y han sido nombrados gobernadores civiles: De Alava, don José María Amilibia. De Cáceres, don Antonio Jaray Marquina. De Ciudad Real, don José Echevarría Novoa. De Granada, don Manuel Aguiar Rodríguez. De Guipúzcoa, don José María Varela Renduelles. De Huelva, don Francisco A. Rubio Callejón, que lo era de Valencia.

De Huesca, don Manuel María González López. De Jaén, don Enrique Martín de Villodres. De Murcia, don Armando Peña-Alvarez. De Navarra, don Manuel Anagnón Casaus, actual gobernador de Segovia.

De Palencia, don Roberto Blanco Torres. De Salamanca, don Mariano Joven, actual gobernador de Soria. De Segovia, don Carlos Jiménez Canito. De Soria, don Francisco Puig Esport. De Valencia, don Luis Doperto Marchori, actual gobernador de Ciudad Real.

\*\*\* Baile.—El próximo jueves, día 31, disponiéndose a despedir alegremente el viejo año, se dará un gran baile en los salones del Hotel Comercio, por la Sociedad KLAIWEC, a cuyo fin se trasladará a dicha fecha el baile que se había anunciado para el miércoles próximo.

\*\*\* La paten'e de automóviles.—El día 1 de Enero próximo dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la patente nacional correspondiente al primer semestre del año 1932 y terminará el día 15 de dicho mes, incurriéndose en el procedimiento ejecutivo de apremio por aquellos contribuyentes que no satisfagan dicha patente en el indicado plazo.

\*\*\* Se hace la advertencia de que según el apartado quinto del artículo 65 del vigente Estatuto de recaudación no se intentará el cobro a domicilio, debiendo los contribuyentes realizar su pago en las oficinas recaudadoras de su demarcación, con la advertencia de que transcurrido el día 15 de Enero próximo sin satisfacer la expresada patente incurrirán los morosos en el recargo del 20 por 100, si se realiza el pago dentro de los diez últimos días del mes de Enero citado.

\*\*\* Alianza republicana.—Esta Agrupación, celebrará junta general ordinaria el día primero de Enero próximo y hora de las cuatro de la tarde, para dar cuenta el Comité de su gestión y demás asuntos referentes a la organización de la agrupación.

\*\*\* El autor de robo manifestó que lo había verificado penetrando por una ventana cuando Francisco Mateo no se hallaba en su casa y que la cantidad que él encontró fue solamente novecientas pesetas.

\*\*\* El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Valdeavellano de Terra da cuenta a este Gobierno de que en aquella casa-cuartel se había recibido una comunicación del señor Jefe municipal del pueblo de El Royo interesando el auxilio de una pareja de la Benemérita con el fin de practicar las gestiones necesarias en averiguación del autor o autores del robo cometido en dicho pueblo en las moradas de los residentes temporales don Domingo García y don Salustiano Garricero, residentes en Bilbao y Madrid, respectivamente.

\*\*\* Personada la Benemérita en los domicilios asaltados, y según manifestaron los encargados de los mismos, notaron el robo el día veinticinco al hacer la requisita que de tiempo en tiempo hacían para ventilarlos. Al hacer la correspondiente inspección se vio que los ladrones habían penetrado en las expresadas casas por un balcón situado en la parte posterior rompiendo los cristales.

\*\*\* De las averiguaciones practicadas se deduce que en el domicilio de don Domingo García se apoderaron los asaltantes de dos o tres jamones y quizá de algún objeto que de momento no puede precisarse.

\*\*\* En la casa de don Salustiano Garricero se apoderaron de los siguientes objetos: Un reloj de oro de señora, valorado en unas 500 pesetas; una botanadura de oro antigua, valorada en 200 pesetas; una cruz de esmalte, valorada en 25 pesetas; doce monedas de oro con el busto de Carlos III y Amadeo y un pupo de oro de un bastón, valorado en 100 pesetas.

\*\*\* La Benemérita realiza pesquisas para descubrir a los autores del robo.

\*\*\* El Hotel Comercio de Soria necesita dos muchachas para el servicio de comedor. Buena retribución y condiciones.

\*\*\* LA SEÑORA D. Estanislada Aceña y Sanz Falleció en Sotillo del Rincón (Soria) el día 28 de Diciembre 1931 A los 89 años de edad Después de recibir los Santos Sacramentos

\*\*\* D. E. P. Sus lamentados hijos Josefa, Estanislao, Manuela, Matea, Victoria y Felipe Alvarez Aceña (este último ausente); hijos políticos Bruno García, Teresa Rubio Marcos García, Saturno Ruiz y Dámaso Morales, nietos, sobrinos y demás familia.

\*\*\* Suplican a sus numerosos amigos y relacionados la tengan presente en sus oraciones por lo que les vivirán reconocidos. Sotillo del Rincón 29 Diciembre 1931.

\*\*\* Ministerio de Cultura 2005

Primer aniversario LA SEÑORA Doña Pura-Victoria Algorta Gandul Falleció en Velilla de Medina (Soria) el día 1.º de Enero de 1931 R. I. P. Su viudo, D. Nemesio Gimeno Sanz; sus hijos, Juan, Pura, José y Clara; hermanos, tíos y demás parientes, Suplican una oración por su alma. Cáceres, 5 y Diciembre 1931. El funeral se celebrará el día 2 de Enero en la Iglesia parroquial de Medina (Soria); las misas que se celebren dicho día en la Iglesia del Salvador de Soria; en el convento de Santa Clara de Medinaceli, y en la Parroquia de Santa María, de Cáceres, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Banco Hispano Americano CASA CENTRAL-MADRID SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS CAJA DE AHORROS 4% DE INTERES ANUAL CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA 250% ANUAL IMPOSICIONES A PLAZO - VENTAJOSOS TIPOS DE INTERES - CARTAS DE CREDITO - CHEQUES - DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIO DE LOTERIA - CAMBIO DE MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS - VALORES DE BONOS - BOLSA - INFORMES COMERCIALES Y FINANCIEROS CON PIGNORACION DE TRIGOS O CEREALES. Canalejas, 25 y 27.—SORIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Capital Social: CIEN MILLONES DE PESETAS Reservas: 53.465.595'31 PESETAS Cass Central: MADRID, Alcalá, 4 y Sevilla, 3 y 5 (Palacio de la Equitativa) OPERACIONES Cuentas corrientes con interés. Créditos personales. Descuento y cobro de Letras sobre España y el Extranjero. Préstamos sobre Valores. Descuento y cobro de cupones. Giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero. Giros telegráficos. Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos. Compra-venta de Monedas extranjeras. Ordenes de Bolsa. CAJA DE AHORROS Intereses: CUATRO POR CIENTO ANUAL abonados en 30 de Junio y 31 de Diciembre. IMPOSICIONES A UN AÑO Intereses: CUATRO Y MEDIO POR CIENTO Trescientas sesenta sucursales en España y Marruecos. Sucursal en SORIA Plaza de Aguirre, 4 (Palacio de los Condes de Gómara) Sucursales en la provincia

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Capital Social: CIEN MILLONES DE PESETAS Reservas: 53.465.595'31 PESETAS Cass Central: MADRID, Alcalá, 4 y Sevilla, 3 y 5 (Palacio de la Equitativa) OPERACIONES Cuentas corrientes con interés. Créditos personales. Descuento y cobro de Letras sobre España y el Extranjero. Préstamos sobre Valores. Descuento y cobro de cupones. Giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero. Giros telegráficos. Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos. Compra-venta de Monedas extranjeras. Ordenes de Bolsa. CAJA DE AHORROS Intereses: CUATRO POR CIENTO ANUAL abonados en 30 de Junio y 31 de Diciembre. IMPOSICIONES A UN AÑO Intereses: CUATRO Y MEDIO POR CIENTO Trescientas sesenta sucursales en España y Marruecos. Sucursal en SORIA Plaza de Aguirre, 4 (Palacio de los Condes de Gómara) Sucursales en la provincia

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. "LA FAVORITA," CARABANA "LA FAVORITA," PROPIETARIOS: HIJOS DE R.J. CHAVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID. JABON SALES DE CARABANA: PASTILLA 1,25 Y 0.80 PESETAS.

Lea V. miércoles y sábados EL AVISADOR NUMANTINO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION E INFORMACION DE LA COMARCA. COLABORACION DE LOS MEJORES ESCRITORES NACIONALES. CORRESPONSALES EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA. Redacción y Administración: Canalejas, 56 SORIA

Automovilistas! Gratis podeis adquirir una bomba para aceite comprando una lata petrolera de MOBIL OIL en la casa de Gonzalo Ruiz.-Soria Mayor, 2 Vadillo, 12

LLOYD SABAUDO SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO SUD AMERICA Conte Verde de Barcelona 29 Enero 1932 Médicos, cocineros y personal español. NORTE AMERICA CONTE BIANCAMANO de Gibraltar 11 Enero 1932 Impecable servicio estilo Palace Hotel. Camarotes lujosamente amueblados y provistos de todo el confort moderno.

"BAILLY-BAILLIERE" LOS MEJORES PARA AGENDA BUFETE 1932. MARIANO DEL OLMO Médico y Odontólogo Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA. Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5. VEA USTED EL AVISADOR NUMANTINO MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Clinica y Laboratorio Dental Gregorio Cuevas e hijos ODONTOLOGOS Canalejas, 70.—Teléfono núm. 74. Sub-Inspector de Odontología. Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes. Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 7; en Berlanga tercer jueves de mes. Casa de don Juan Puertas, Calle Real, 8 (frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda Viná de Pisillo.

SI NECESITA V. Certificaciones de antecedentes penales o del Registro de actos de última voluntad. Complimentar exhortos o presentar cualquier clase de documentos en oficinas públicas de Madrid. Petición de destinos públicos para licenciados del Ejército. Traslado de residencia y autorización para viajar o residir en el extranjero. DIRIJASE A Madrid - Información, Avenida de Eduardo Dato, número 7. (Gran Vía) MADRID

LA CATALANA SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES 60 años de existencia Primas recaudadas en el año 1930 ... 22.831.471'37 Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre ... 11.830.017'53

Lloyd Sabauo Barcelona-Ohio, Stn. Mónica, 31 y 33 Madrid-Carrera de San Jerónimo, 36 Dirección telegráfica SABAUDO En SORIA dirigirse a Martín Gonzalo Jodra Plaza Mayor, 13, 3.

FONDA CASTELLANA SOBRANOS DE TEODORO MONTES Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes. TELEFONO, 15.462

Caja general de Ahorros y Preámbulos de Soria SUCURSAL EN BURGO DE OSMA Sociedad declarada oficialmente beneficiaria. Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930 ... 686.075'80

Caja de Previsión y Socorro Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales Delegado de ambas Compañías en Soria: DON AUXIBIO GARCIA - PLAZA MAYOR, NUM 1

JUAN GARCIA Tratante en ganado de cerda Almacén de tocinos, jamones, manteca y chorizos especiales. Ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población. También se venden toda clase de piensos. Encargue sus trabajos en la imprenta de este periódico

ESTATUARIA RELIGIOSA de pasta y super-madera cartón madera, materias bendecibles e indulgenciables aprobadas por la Sagrada Congregación de Ritos de Roma por su solidez e indestructibilidad. Superior a todas las hasta hoy conocidas. En todos los tamaños e imágenes que se deseen pueden adquirirse en la LIBRERIA DE E. LAS HERAS

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930 ... 686.075'80 Fondo de reserva en igual fecha ... 83.424'40 Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ... 170.810'01 Capital en imposiciones id. id. ... 9.765.288'02 Importe de los préstamos ... 5.590.202'40 Libretas de ahorro en circulación ... 7.540'00

Texto definitivo de la Constitución

(Conclusión) b) Proponer al ministro, de acuerdo con los de Sala de Gobierno y los asesores jurídicos que le designe entre elementos que no ejerzan la abogacía, los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios fiscales. El presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República estarán agregados de modo permanente, con voz y voto, a la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asiento en la Cámara. Art. 68. Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos de sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes, que contemplarán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales. Art. 69. La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas será exigible ante el Tribunal Supremo, con intervención de un Jurado especial, cuya designación, capacidad e independencia regulará la ley. Se exceptúa la responsabilidad civil y criminal de los jueces fiscales municipales que no pertenezcan a la carrera judicial. La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República será exigida por el Tribunal de Garantías constitucionales. Art. 70. Cuando un Tribunal de Justicia haya de aplicar una ley que estime contraria a la Constitución, suspenderá el procedimiento y dirigirá en consulta al Tribunal de Garantías constitucionales. Art. 71. La ley establecerá recursos contra la ilegalidad de los actos o disposiciones emanadas de la Administración en el ejercicio de su potestad reglamentaria y contra los actos discrecionales de

la misma constitutivos de exceso o desviación del poder. Art. 202. Las amnistías sólo podrán ser acordadas por el Parlamento. No se concederán indultos generales. El Tribunal Supremo otorgará los individuales, a propuesta del sentenciador, del fiscal, de la Junta de Prisiones o a petición de parte. En los delitos de extrema gravedad podrá indultar el Presidente de la República, previo informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Gobierno responsable. Art. 103. El pueblo participará en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, cuya organización y funcionamiento serán objeto de una ley especial. Art. 104. El Ministerio fiscal velará por el exacto cumplimiento de las leyes y por el interés social. Constituirá un solo Cuerpo y tendrá las mismas garantías de independencia que la Administración de Justicia. Art. 105. La ley organizará Tribunales de urgencia para hacer efectivo el derecho de amparo de las garantías individuales. Art. 106. Todo español tiene derecho a ser indemnizado de los perjuicios que se le irroguen por error judicial o delito de los funcionarios judiciales en el ejercicio de sus cargos, conforme determinen las leyes. El Estado será subsidiariamente responsable de estas indemnizaciones. TITULO VIII HACIENDA PUBLICA Art. 107. La formación del proyecto de Presupuestos corresponde al Gobierno; su aprobación, a las Cortes. El Gobierno presentará a éstas en la primera quincena de octubre de cada año el proyecto de Presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico siguiente.

La vigencia del presupuesto será de un año. Si no pudiera ser votado antes del primer día del año económico siguiente, se prorrogará por tres meses, la vigencia del último presupuesto, sin que estas prórrogas puedan exceder de cuatro. Art. 108. Las Cortes no podrán presentar enmiendas sobre aumento de créditos a ningún artículo ni capítulo del proyecto de Presupuesto, a no ser con la firma de la décima parte de sus miembros. Su aprobación requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso. Art. 109. Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto, y en él serán incluidos, tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario. En caso de necesidad perentoria, a juicio de la mayoría absoluta del Congreso, podrá autorizarse un presupuesto extraordinario. Las cuentas del Estado se rendirán anualmente, y censuradas por el Tribunal de Cuentas de la República, éste, sin perjuicio de la efectividad de sus acuerdos, comunicará a las Cortes, las infracciones o responsabilidades ministeriales en que a su juicio, se hubiese incurrido. Art. 110. El presupuesto general será ejecutivo por el solo voto de las Cortes, y no requerirá para su vigencia la prouincación del jefe del Estado. Art. 111. El presupuesto fijará la deuda flotante que el Gobierno podrá emitir dentro del año económico, y que quedará extinguida durante la vida legal del presupuesto. Art. 112. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice al Gobierno para tomar caudales a préstamo habrá de contener las condiciones de éste, incluso el tipo nominal de interés, y, en su caso, de la amortización de la deuda. Las autorizaciones al Gobierno

en este respecto se limitarán, cuando así lo estimen oportuno las Cortes, a las condiciones y al tipo de negociación. Art. 113. El presupuesto no podrá contener ninguna autorización que permita al Gobierno sobrepasar en el gasto la cifra absoluta en él consignada, salvo caso de guerra. En consecuencia, no podrán existir los créditos llamados ampliables. Art. 114. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio, que no podrán ser alteradas ni rebasadas por el Gobierno. Por excepción, cuando las Cortes no estuvieren reunidas, podrá el Gobierno conceder, bajo su responsabilidad, créditos o suplementos de crédito para cualquiera de los siguientes casos: a) Guerra o evitación de la misma. b) Perturbaciones graves de orden público o inminente peligro de ellas. c) Calamidades públicas. d) Compromisos internacionales. Las leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos. Art. 115. Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por corporaciones legalmente autorizadas para imponerla. La exacción de contribuciones, impuestos y tasas y la realización de ventas y operaciones de crédito se entenderán autorizadas con arreglo a las leyes en vigor; pero no podrán exigirse ni realizarse sin su previa autorización en el estado de ingresos del presupuesto. No obstante, se entenderán autorizadas las operaciones administrativas previas ordenadas en las leyes. Art. 116. La ley de Presupuestos, cuando se considere necesaria, contendrá solamente las normas

aplicables a la ejecución del presupuesto a que se refiera. Sus preceptos sólo regirán durante la vigencia del presupuesto mismo. Art. 117. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la nación. Toda operación que infrinja este precepto será nula y no obligará al Estado a su amortización ni al pago de intereses. Art. 118. La Deuda pública está bajo la salvaguardia del Estado. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos del presupuesto, y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autorizaron la emisión. De idénticas garantías disfrutará, en general, toda operación que implique, directa o indirectamente, responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo supuesto. Art. 119. Toda ley que instituya alguna Caja de amortización se ajustará a las siguientes normas: 1.ª Otorgará a la Caja la plena autonomía de gestión. 2.ª Designará concreta y específicamente los recursos con que sea dotada. Ni los recursos ni los capitales de la Caja podrán ser aplicados a ningún otro fin del Estado. 3.ª Fijará la Deuda o Deuda cuya amortización se le confie. El presupuesto anual de la Caja necesitará para ser ejecutivo la aprobación del ministro de Hacienda. Las cuentas se someterán al Tribunal de Cuentas de la República. Del resultado de esta cuenta conocerán las Cortes. Art. 120. El Tribunal de Cuentas de la República es el órgano fiscalizador de la gestión económica. Dependerá directamente de las Cortes y ejercerá sus funciones

por delegación de ellas en el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado. Una ley especial regulará su organización, competencia y funciones. Sus conflictos con otros organismos serán sometidos a la resolución del Tribunal de Garantías constitucionales. TITULO IX Garantías y reforma de la Constitución Art. 121. Se establece, con jurisdicción en todo el territorio de la República, un Tribunal de Garantías constitucionales, que tendrá competencia para conocer de: a) El recurso de inconstitucionalidad de las leyes. b) El recurso de amparo de garantías individuales cuando hubiere sido ineficaz la reclamación ante otras autoridades. c) Los conflictos de competencia legislativa y cuantos otros surjan entre el Estado y las regiones autónomas y las de éstas entre sí. d) El asenso y aprobación de los poderes de los comisarios que juntamente con las Cortes elegirá el Presidente de la República. e) La responsabilidad criminal del jefe del Estado, del presidente del Consejo y los ministros. f) La responsabilidad criminal del presidente y los magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República. Art. 122. Compondrán este Tribunal: Un presidente, designado por el Parlamento, sea o no diputado. El presidente del Alto Cuerpo Consultivo de la República a que se refiere el artículo 93. El presidente del Tribunal de Cuentas de la República. Dos diputados a Cortes, libremente elegido por las Cortes. Un representante por cada una de las regiones españolas, elegido en la forma que determina la ley. Dos miembros nombrados electivamente por todos los Colegios de Abogados de la República. Cuatro profesores de la Facultad de Derecho, designados por el mismo procedimiento entre todas las de España.

Art. 123. Son competentes para acudir ante el Tribunal de Garantías constitucionales: 1.ª El Ministerio fiscal. 2.ª Los jueces y Tribunales en el caso del art. 100. 3.ª El Gobierno de la República. 4.ª Las regiones españolas. 5.ª Toda persona individual o colectiva, aunque no hubiera sido directamente agraviada. Art. 124. Una ley orgánica y especial votada por estas Cortes, establecerá las inmunidades y prerrogativas de los miembros del Tribunal y la extensión y efecto de los recursos a que se refiere el artículo 121. Art. 125. La Constitución podrá ser reformada: a) A propuesta del Gobierno. b) A propuesta de la cuarta parte de los miembros del Parlamento. En cualquiera de estos casos, la propuesta señalará concretamente el artículo o los artículos que hayan de suprimirse, reformarse o adicionarse; seguirá los trámites de una ley y requerirá el voto acorde con la reforma, de las dos terceras partes de los diputados de el ejercicio del cargo durante los cuatro primeros años de vida constitucional, y la mayoría absoluta en lo sucesivo. Acordada en estos términos la necesidad de la reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso, y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días. La Cámara así elegida, en Funciones de Asamblea constituyente, decidirá sobre la reforma propuesta, y actuará luego como Cortes ordinarias. Disposición transitoria La actual Asamblea constituyente elegirá, en votación secreta, el primer Presidente de la República. Para su proclamación deberá obtener la mayoría absoluta de los votos de los diputados en el ejercicio del cargo. Si ninguno de los candidatos obtuviese la mayoría absoluta, se procederá a nueva votación, y será proclamado el que reúna mayor número de sufragios